



60 años

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA  
DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO**

**INFORME PRIMER TRIMESTRE ENERO, FEBRERO, MARZO DE 2020  
AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO  
(Decreto 0984 mayo 14 de 2012)**

Bogotá, D.C, mayo de 2020



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



## OBJETIVO GENERAL Y ALCANCE

El presente informe comprende el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno, sobre los rubros a los cuales corresponde rendir el informe de austeridad en el gasto público ejecutados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, para lo cual se verificó el cumplimiento del Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 0984 de mayo 14 de 2012 y las disposiciones vigentes establecidas sobre la austeridad y eficiencia del gasto público, así como las Directivas Presidenciales 02 de 2015, 001 de 2016 y 09 de 2018, la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 sobre el Plan de Austeridad del Gasto, correspondiente al primer trimestre de 2020.

Este informe se realiza con el seguimiento y análisis al comportamiento del gasto público del primer trimestre de 2020, de acuerdo con los datos reportados en los informes del gasto público, generados por el Nivel Central y las Direcciones Territoriales, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020.

## FUENTE DE INFORMACIÓN:

Constituyen la fuente de información del presente informe, los datos consolidados que fueron reportados por el Grupo de Gestión Financiera de la Sede Central y las Direcciones Territoriales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tomando como base referencial los siguientes conceptos:

1. Administración y gastos de Personal
2. Honorarios
3. Publicidad y Publicación
4. Asignación y uso de teléfonos celulares
5. Asignación y uso de teléfonos fijos
6. Asignación y uso de vehículo
7. Mantenimiento de inmuebles y mejoras
8. Tiquetes aéreos
9. Viáticos y comisiones con sus correspondientes legalizaciones
10. Eventos y capacitación
11. Papelería
12. Suscripción, periódicos y revistas
13. Regalos Corporativos
14. Sostenibilidad Ambiental
15. Acuerdos Marcos de Precios suscritos



El ambiente  
es de todos

Minambiente



## **METODOLOGÍA:**

Conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el Departamento Administrativo de la Función Pública, la Agencia Nacional de Gobierno Digital, la información dada por el Grupo de Gestión Financiera de Parque Nacionales y por las Direcciones territoriales, se tomaron en cuenta las cifras generadas por el Sistema de Información Financiera SIIF II NACION, en lo referente a las partidas obligadas, en los presupuestos de Funcionamiento e Inversión, entendiéndose como obligación a los montos adeudados por Parques Nacionales consecuencia del perfeccionamiento y cumplimiento total o parcial de los compromisos adquiridos equivalentes al valor de los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, una vez se cumplen los requisitos de Ley para esos desembolsos.

Al realizar la verificación mensual de cada gasto por rubro, se genera el Informe Trimestral, el cual se remite a la Dirección General, donde se determina el comportamiento de los aspectos mencionados. Dicho informe puede ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.

De conformidad con la política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se tomó en cuenta el anexo conceptual o técnico y se consolidó a través del aplicativo web desarrollado para tal fin y según los lineamientos establecidos en el manual de usuario de dicho aplicativo, garantizando que estos informes se presenten bajo criterios uniformes y estándares, conforme a lo dispuesto en la mencionada Directiva Presidencial 09 de 2018.

Es de anotar que, al consolidar los conceptos de gastos, se realizó por medio del manual de la nueva clasificación de gasto que rige a partir de 2019, así como del Catálogo de Clasificación Central de Productos (CPC) – DANE, la cual está homologada para el país y comprende los bienes y servicios a adquirir en cada vigencia y que son susceptibles de ahorro.

### **A. ANÁLISIS DE LOS RUBROS EN EL SEGUIMIENTO TRIMESTRAL**

#### **1. MODIFICACIÓN PLANTAS DE PERSONAL, ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y GASTOS DE PERSONAL**



El ambiente  
es de todos

Minambiente



60 años

## 1.1 HORAS EXTRAS

UNIDAD DE DECISIÓN	VALOR OBLIGADO 2020			Total primer trimestre 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	2,440,663.00	3,025,313.00	5,465,976.00	100.00	23.95
Territorial Amazonia	229,242.00	147,080.00	180,557.00	556,879.00	-35.84	22.76
Territorial Andes Occidental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Territorial Andes Nororiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Territorial Caribe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Territorial Orinoquía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Territorial Pacífico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>229,242.00</b>	<b>2,587,743.00</b>	<b>3,205,870.00</b>	<b>6,022,855.00</b>	<b>1028.83</b>	<b>23.89</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

En el primer trimestre de 2020 las obligaciones por concepto de horas extras registraron un incremento de 23,89% promedio en el mes de marzo con respecto al mes de febrero de 2020.

El Nivel Central informa que, en el mes de enero de 2020, no hubo pago por concepto de horas extras, lo anterior teniendo en cuenta que las del mes de diciembre fueron liquidadas y pagadas en el mismo mes debido al cierre de la vigencia 2019. Las horas extras pagadas en el mes de febrero corresponden a las horas extras del mes de enero y las de febrero se cancelaron en marzo, este incremento se presentó como novedad de las vacaciones en el Nivel Directivo, dando como resultado un incremento de 23.95%.

La Territorial de Amazonía informó que las horas extras de febrero y marzo de 2020 disminuyeron debido a que el conductor solicitó vacancia temporal y duro algunos días el cargo sin titular.

En el mes de mayo de 2019 la Subdirección Administrativa y Financiera emitió la Circular No. 20194000000074 con el fin de evitar el incremento de horas extras y teniendo en cuenta la austeridad en los gastos de funcionamiento. La directriz con respecto al pago de las horas extras al interior de Parque Nacionales Naturales de Colombia, indica que el límite de horas extras mensuales para los empleados públicos que desempeñen el cargo de conductor mecánico es de cien (100) horas extras mensuales, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal y establece que los jefes de dependencia que tienen a su disposición un conductor, deben reducir el servicio de horas extras, textualmente dice (...) *mensualmente se verificará y comparará el porcentaje de reducción de horas*



El ambiente es de todos

Minambiente



extras frente al mes anterior el cual como mínimo debe mantener su promedio, en caso de presentarse un incremento se debe justificar y sustentar la razón del respectivo aumento al Grupo de Gestión Humana, lo cual es indispensable a fin de remitir al Grupo de Control Interno el informe de austeridad del gasto que en materia de Gastos de Personal se envía mensualmente...

## 1.2 INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES - FUNCIONAMIENTO

Durante el primer trimestre del año 2020, no se generaron obligaciones por este concepto.

## 2. COMISIONES DE SERVICIOS, TIQUETES AEREOS Y VIÁTICOS

### 2.1 VIÁTICOS Y COMISIONES – INVERSIÓN

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			Total primer trimestre 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	16,985,263.00	8,057,893.00	25,043,156.00	100.00	-52.56
Territorial Amazonía	0.00	7,412,243.00	0.00	7,412,243.00	100.00	-100.00
Territorial Andes Occidental	0.00	3,414,576.00	3,709,350.00	7,123,926.00	100.00	8.63
Territorial Andes Nororientales	0.00	16,516,067.00	13,155,717.00	29,671,784.00	100.00	-20.35
Territorial Caribe	0.00	5,468,409.00	18,487,071.00	23,955,480.00	100.00	238.07
Territorial Orinoquía	0.00	1,684,567.00	9,015,961.00	10,700,528.00	100.00	435.21
Territorial Pacífico	0.00	3,009,218.00	3,354,168.00	6,363,386.00	100.00	11.46
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>54,490,343.00</b>	<b>55,780,160.00</b>	<b>110,270,503.00</b>	<b>100.00</b>	<b>2.37</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Durante el primer trimestre de 2020 se registra un aumento en el mes de marzo del 2.37% con relación al mes de febrero de 2020.

El Nivel Central informo que, en el mes de enero de 2020 no habían asignado el presupuesto por lo que se empezó a ejecutar desde febrero. En marzo disminuyó debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional del Covid-19 y los lineamientos de no generar comisiones.

La Dirección Territorial Andes Occidentales justifica la variación de los meses de febrero y marzo de 2020, que corresponde a que la mayoría del personal está contratado y se inició la operación



El ambiente es de todos

Minambiente



normal de la entidad, además de los desplazamientos para realizar la evaluación del desempeño de algunos funcionarios de acuerdo con el PAC.

La Dirección Territorial Andes Nororientales justifica que se pagó un mayor valor de comisiones en el mes de febrero con respecto a marzo, una vez legalizadas, especialmente por evaluación de desempeño.

La Dirección Territorial de Amazonía explica que en el mes de enero no se pagaron viáticos debido a la no asignación del presupuesto y en marzo no se pagaron comisiones debido a la emergencia del Covid – 19.

La Dirección Territorial Orinoquía respecto a los viáticos comenta que se van pagando a medida que se van legalizando y se tiene PAC.

## 2.2 RELACIÓN DE VIÁTICOS Y COMISIONES

A continuación, se detalla la relación de las comisiones por la Sede Central y cada Dirección Territorial que, a 31 de marzo de 2020, presentaron incumplimiento a los términos de la Resolución No. 176 de junio 12 de 2019, en relación con la oportunidad en la legalización de estas, así:

### NIVEL CENTRAL

Se evidenciaron diecisiete (17) comisiones legalizadas por fuera del tiempo establecido de cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, determinado en la Resolución No. 176 de junio 12 de 2019, dentro de las cuales diez (10) comisiones no registran información sobre la fecha de legalización, así:

Unidad de decisión	No. Comisión	Fecha en que debe legalizar	Fecha legalización o cancelación	legalización o cancelación	Días de demora en legalización o cancelación
Subdirección Gestión y Manejo	015	31-ene-20	3-feb.-20	Legalizada	Extemporánea
Subdirección Gestión y Manejo	084	19-feb-20	24-feb.-20	Legalizada	Extemporánea
Grupo Planeación del Manejo	105	20-feb-20	24-feb.-20	Legalizada	Extemporánea
Oficina Asesora Jurídica	203	5-mar-20	6-mar.-20	Legalizada	Extemporánea
Grupo Gestión e Integración del SINAP	254	12-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Dirección General	258	20-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Grupo Gestión e Integración del SINAP	259	11-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea



El ambiente  
es de todos

Minambiente



60 años

Unidad de decisión	No. Comisión	Fecha en que debe legalizar	Fecha legalización o cancelación	legalización o cancelación	Días de demora en legalización o cancelación
Subdirección Administrativa y Financiera	271	20-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Oficina Asesora Jurídica	293	18-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Subdirección Gestión y Manejo	305	20-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Oficina Gestión del Riesgo	329	20-mar-20	24-mar.-20	Legalizada	Extemporánea
Grupo Trámites y Evaluación Ambiental	330	24-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Oficina Gestión del Riesgo	342	27-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Subdirección Gestión y Manejo	358	24-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea
Grupo Gestión e Integración del SINAP	362	24-mar-20	26-mar.-20	Legalizada	Extemporánea
Grupo Gestión e Integración del SINAP	364	25-mar-20	26-mar.-20	Legalizada	Extemporánea
Subdirección Gestión y Manejo	365	25-mar-20	Sin Información	Sin Información	Extemporánea

Fuente: Sede Central

## DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

Se evidenciaron diecisiete (17) comisiones legalizadas por fuera del tiempo establecido en la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019, posteriores a la finalización de la comisión. Dentro de estas comisiones se registran doce (12) comisiones sin información de la fecha de legalización, así:

Unidad de decisión	No. Comisión	Costos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización o cancelación
Dirección Territorial Pacífico	001	\$ 0	17/01/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	004	\$ 0	12/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	005	\$ 0	31/01/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	006	\$ 0	3/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	008	\$ 0	7/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	009	\$ 8.900	7/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	010	\$ 30.000	14/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	011	\$ 30.000	14/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	012	\$ 8.900	11/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	013	\$ 36.000	19/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	014	\$ 9.500	12/02/2020	Sin Información	Extemporánea



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
www.parquesnacionales.gov.co



Unidad de decisión	No. Comisión	Costos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización o cancelación
Dirección Territorial Pacífico	015	\$ 9.500	12/02/2020	Sin Información	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	016	\$ 0	21/02/2020	25/02/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	028	\$ 10.000	14/02/2020	24/02/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	029	\$ 10.000	14/02/2020	24/02/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	044	\$ 0	25/02/2020	26/02/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Pacífico	110	\$ 0	16/03/2020	19/03/2020	Extemporánea

Fuente: Dirección Territorial

### DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

Se evidencio una (1) comisión legalizada con posterioridad a la finalización de la comisión, por fuera del tiempo establecido en la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019, así:

Unidad de decisión	No. Comisión	Gastos de viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización
Dirección Territorial Andes Occidentales	9	\$ 100.000	31/01/2020	3/02/2020	Extemporánea

Fuente: Dirección Territorial

### DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA

Se evidenciaron cuatro (4) comisiones legalizadas con posterioridad a la finalización de la comisión, por fuera del tiempo establecido en la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019, así:

Unidad de decisión	No. Comisión	Costos de Viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización o cancelación
Dirección Territorial Orinoquía	100	\$ 0	12/03/2020	17/03/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Orinoquía	101	\$ 0	12/03/2020	17/03/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Orinoquía	102	\$ 0	12/03/2020	17/03/2020	Extemporánea
Dirección Territorial Orinoquía	269	\$ 0	17/03/2020	24/03/2020	Extemporánea

Fuente: Dirección Territorial



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
www.parquesnacionales.gov.co





## DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

Se evidencio una (1) comisión por fuera del tiempo establecido en la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019 para el trámite de legalización, a la fecha de presentación del informe no se indica la fecha de la legalización, así:

Unidad de decisión	Resolución	Gastos de viaje	Fecha máxima de legalización	Fecha de legalización	Días de demora en legalización
Dirección Territorial Caribe	205	\$ 30.000	19/03/2020	Pendiente	Extemporánea

Fuente: Dirección Territorial

## DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES

La Dirección Territorial está dando cumplimiento a los términos de la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019 para la legalización de comisiones.

## DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA

La Dirección Territorial está dando cumplimiento a los términos de la Resolución No. 176 del 12 de junio de 2019 para la legalización de comisiones.

## 2.3 SERVICIO DE TRANSPORTE - INVERSIÓN

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRI-MESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Amazonia	0.00	0.00	15,300.00	15,300.00	0.00	100.00
Dirección Territorial Andes Occidentales	0.00	0.00	1,030,980.00	1,030,980.00	0.00	100.00
Dirección Territorial Andes Nororientales	0.00	1,412,940.00	3,210,800.00	4,623,740.00	100.00	127.24
Dirección Territorial Caribe	0.00	458,200.00	3,833,941.00	4,292,141.00	100.00	736.74
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	249,500.00	1,654,099.00	1,903,599.00	100.00	562.97
Dirección Territorial Pacífico	0.00	71,200.00	128,800.00	200,000.00	100.00	80.90
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>2,191,840.00</b>	<b>9,873,920.00</b>	<b>12,065,760.00</b>	<b>100.00</b>	<b>350.49</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
www.parquesnacionales.gov.co



El servicio de transporte presenta un aumento de 350.49% en el mes de marzo de 2020 con respecto al mes de febrero. Las Direcciones Territoriales que presenta mayor representatividad son la Dirección Territorial Caribe con un aumento de 736.74% y Dirección Territorial Orinoquía con un aumento de 562.97%.

La Dirección Territorial Caribe lo justifica con los pagos realizados por concepto de las movilizaciones efectuadas por parte de los evaluados y evaluadores en el marco de la realización de la evaluación de desempeño laboral, así como también algunos recorridos realizados en el cumplimiento misional de control y vigilancia a las Áreas Protegidas -AP-.

La Dirección Territorial Orinoquía menciona que se está cancelando de acuerdo como llegan las legalizaciones y contando con PAC.

La Dirección Territorial Amazonía explica que corresponde a los gastos de viaje que se otorgó en una comisión.

La Dirección Territorial Andes Occidentales informa que el aumento en los servicios de transporte se debió al cumplimiento de las comisiones operativas y las de algunos funcionarios de las Áreas Protegidas para desplazarse a las reuniones de evaluación de desempeño.

La Dirección Territorial Andes Nororientales presentó aumento en los servicios de transporte, debido a que no contaba con el contrato de tiquetes y se requería el pago con el fin de poder cumplir los compromisos adquiridos.

### 2.3 SERVICIO DE ALOJAMIENTO – INVERSIÓN

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	780,678.00	15,362,025.00	16,142,703.00	100.00	1867.78
Dirección Territorial Amazonia	0.00	645,800.00	322,900.00	968,700.00	100.00	-50.00
Dirección Territorial Andes Occidentales	0.00	0.00	1,382,341.00	1,382,341.00	0.00	100.00
Dirección Territorial Andes Nororientales	0.00	956,819.00	5,850,375.00	6,807,194.00	100.00	511.44
Dirección Territorial Caribe	0.00	1,121,382.00	6,584,994.00	7,706,376.00	100.00	487.22
Dirección Territorial Orinoquia	0.00	342,567.00	3,885,379.00	4,227,946.00	100.00	1034.20
Dirección Territorial Pacífico	0.00	256,925.00		256,925.00	100.00	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>4,104,171.00</b>	<b>33,388,014.00</b>	<b>37,492,185.00</b>	<b>100.00</b>	<b>713.51</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

El servicio de alojamiento presenta un aumento de 713.51% en el mes de marzo con respecto a febrero de 2020. Se observa que la variación más significativa fue de 1.867.78% en el Nivel Central, le sigue la Dirección Territorial Orinoquía con el 1.034.20%.

El Nivel Central justifica la variación debido a por este concepto obliga el alojamiento de contratistas. Para el mes de marzo se acumularon las comisiones legalizadas de los meses de febrero y marzo por disponibilidad del PAC.

Las Direcciones Territoriales han cancelado de acuerdo como llegan las legalizaciones y contando con la disponibilidad del PAC.

### 3. EVENTOS DE CAPACITACIONES

#### 3.1 CAPACITACIÓN - INVERSIÓN

Durante el primer trimestre del año 2020, no se generaron obligaciones por este concepto.

### 4. SERVICIOS DE SEGURIDAD

#### 4.1 SEGURIDAD Y VIGILANCIA – FUNCIONAMIENTO

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	0.00	16,108,811.00	16,108,811.00	0.00	100.00
Dirección Territorial Amazonia	0.00	2,283,885.00	2,283,885.00	4,567,770.00	100.00	0.00
Dirección Territorial Andes Occidentales	9,102,742.00	1,226,429.00	10,469,776.00	20,798,947.00	-86.53	753.68
Dirección Territorial Andes Nororientales				0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Caribe	0	7,362,792.00	0.00	7,362,792.00	100.00	-100.00
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	8,563,524.00	8,488,524.00	17,052,048.00	100.00	-0.88
Dirección Territorial Pacífico	0.00	2,326,179.00	2,326,179.00	4,652,358.00	100.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>9,102,742.00</b>	<b>21,762,809.00</b>	<b>39,677,175.00</b>	<b>70,542,726.00</b>	<b>139.08</b>	<b>82.32</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
www.parquesnacionales.gov.co



Para este trimestre se observó que el incremento en el mes de marzo fue de 82.32% con respecto al mes de febrero 2020, por los pagos efectuados del Nivel Central y territorial a la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en las instalaciones de la entidad.

#### 4.2 SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD - INVERSIÓN

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	11,890,810.00	84,272,104.00	96,162,914.00	100.00	608.72
Dirección Territorial Amazonia				0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Andes Occidentales				0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Andes Nororientales	0.00	7,791,252.00	7,791,252.00	15,582,504.00	100.00	0.00
Dirección Territorial Caribe	0.00	0.00	47,708,442.00	47,708,442.00	0.00	100.00
Dirección Territorial Orinoquia				0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Pacífico				0.00	0.00	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>19,682,062.00</b>	<b>139,771,798.00</b>	<b>159,453,860.00</b>	<b>100.00</b>	<b>610.15</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Los servicios de investigación y seguridad presentan un aumento en marzo de 2020 de 610.15% frente al mes de febrero. Se observa que el Nivel Central es el más significativo.

Nivel Central informa que la entidad no ha obligado ningún esquema de seguridad para la protección de personas o bienes de la entidad. El valor registrado en este uso presupuestal corresponde a los pagos de los contratos de prestación de servicios de la OAP, lo cual será corregido a partir del próximo trimestre.

La Dirección Andes Territoriales canceló el mes de enero en febrero y el servicio de febrero en marzo, la Dirección Territorial Caribe informa que se canceló el pago de la vigilancia de la operación del PNN TAYRONA.

## 5. VEHÍCULOS

### 5.1 COMBUSTIBLE - INVERSIÓN



El ambiente es de todos

Minambiente



60 años

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	1,159,179.00	6,789,627.00	7,948,806.00	100.00	485.73
Dirección Territorial Amazonia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Andes Occidentales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Andes Nororientales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Caribe	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dirección Territorial Pacífico	0.00	1,114,219.00	0.00	1,114,219.00	100.00	-100.00
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>2,273,398.00</b>	<b>6,789,627.00</b>	<b>9,063,025.00</b>	<b>100.00</b>	<b>198.66</b>

Fuente: Nivel Central y Territoriales

Para el primer trimestre de 2020 se registró un aumento de 198.66% en el mes de marzo con respecto a febrero. Nivel Central informó que por error involuntario se obligó el valor de \$3.852.128 que corresponde a un contratista y por lo tanto el valor real fue de \$2.937.499, es decir la variación correcta fue de 153.41%. En las territoriales excepto la Dirección Territorial Pacífico no se generaron pagos por este concepto.

## 6. SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y/O ESPACIOS PUBLICITARIOS

Durante el primer trimestre del año 2020, no se generaron obligaciones por este concepto.

## 7. PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA

Durante los meses de enero, febrero y marzo de 2020, no se generaron obligaciones por estos conceptos.

## 8. SUSCRIPCIÓN A PERIODICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS

En este primer trimestre de 2020, no se presentan obligaciones por estos conceptos.

## 9. EVENTOS Y OPERADORES LOGÍSTICOS

No se generaron obligaciones por este concepto en el primer trimestre de 2020.



El ambiente es de todos

Minambiente



## 10. SERVICIOS PÚBLICOS

### 10.1 SERVICIO AGUA - FUNCIONAMIENTO

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	822,550.00	45,740.00	868,290.00	100.00	-94.44
Dirección Territorial Amazonia	531,673.00	509,216.00	549,930.00	1,590,819.00	-4.22	8.00
Dirección Territorial Andes Occidentales	319,078.00	172,073.00	208,197.00	699,348.00	-46.07	20.99
Dirección Territorial Andes Nororientales	339,754.00	1,098,632.00	555,468.00	1,993,854.00	223.36	-49.44
Dirección Territorial Caribe	1,003,942.00	275,870.00	1,075,652.00	2,355,464.00	-72.52	289.91
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	742,547.00	302,461.00	1,045,008.00	100.00	-59.27
Dirección Territorial Pacífico	491,938.00	46,120.00	478,552.00	1,016,610.00	-90.62	937.62
<b>TOTAL</b>	<b>2,686,385.00</b>	<b>3,667,008.00</b>	<b>3,216,000.00</b>	<b>9,569,393.00</b>	<b>36.50</b>	<b>-12.30</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Por el concepto de Servicio de agua – funcionamiento en este primer trimestre de 2020, registra una disminución del 12.3% en el mes de marzo frente a febrero de 2020. Este rubro se vio afectado por facturas que quedaron pendientes de pago por cierre de vigencia. Sin embargo, frente al consumo se presentó una disminución debido a que el personal no está trabajando en las oficinas debido a las medidas de emergencia del Covid-19.

### 10.2 SERVICIO DE ENERGÍA – FUNCIONAMIENTO

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	4,824,600.00	4,339,560.00	4,866,580.00	14,030,740.00	-10.05	12.14
Dirección Territorial Amazonia	1,451,990.00	4,195,842.00	1,172,330.00	6,820,162.00	188.97	-72.06
Dirección Territorial Andes Occidentales	4,265,346.00	3,341,458.00	3,780,569.00	11,387,373.00	-21.66	13.14
Dirección Territorial Andes Nororientales	3,475,879.00	2,427,425.00	4,650,892.00	10,554,196.00	-30.16	91.60



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



60 años

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Dirección Territorial Caribe	8,032,486.00	8,096,981.00	16,626,529.00	32,755,996.00	0.80	105.34
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	1,436,235.00	4,648,203.00	6,084,438.00	100.00	223.64
Dirección Territorial Pacífico	2,974,641.00	2,456,240.00	3,569,251.00	9,000,132.00	-17.43	45.31
<b>TOTAL</b>	<b>25,024,942.00</b>	<b>26,293,741.00</b>	<b>39,314,354.00</b>	<b>90,633,037.00</b>	<b>5.07</b>	<b>49.52</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Para el primer trimestre de 2020 el incremento fue de 49.52% en el mes de marzo frente al mes de febrero 2020. De acuerdo con la información recibida por el Nivel Central y las direcciones territoriales la variación más significativa se presentó en la Dirección Territorial Caribe por el pago del servicio de la energía en el PNN TAYRONA, propio del desarrollo de la operación asumida, para las demás, la variación se debió al número mayor de personal en las instalaciones por nuevos contratos.

### 10.3 TELEFONÍA - FUNCIONAMIENTO

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	5,512,035.00	5,479,589.00	3,611,050.00	14,602,674.00	-0.59	-34.10
Dirección Territorial Amazonia	1,918,703.00	2,190,977.00	2,022,240.00	6,131,920.00	14.19	-7.70
Dirección Territorial Andes Occidentales	2,667,062.00	2,039,509.00	1,200,411.00	5,906,982.00	-23.53	-41.14
Dirección Territorial Andes Nororientales	705,897.00	726,718.00	548,528.00	1,981,143.00	2.95	-24.52
Dirección Territorial Caribe	2,221,576.00	2,489,290.00	2,740,560.00	7,451,426.00	12.05	10.09
Dirección Territorial Orinoquía	0.00	3,154,025.00	1,447,086.00	4,601,111.00	100.00	-54.12
Dirección Territorial Pacífico	537,801.00	169,095.00	148,806.00	855,702.00	-68.56	-12.00
<b>TOTAL</b>	<b>13,563,074.00</b>	<b>16,249,203.00</b>	<b>11,718,681.00</b>	<b>41,530,958.00</b>	<b>19.80</b>	<b>-27.88</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Para este primer trimestre de 2020 se registró una disminución de 27.88% del mes de marzo frente al mes de febrero. En el Nivel Central disminuye porque se acordó con Claro un descuento semestral y realizaron este descuento en la factura pagada en el mes de marzo de 2020, las



El ambiente es de todos

Minambiente

GRUPO DE CONTROL INTERNO  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
www.parquesnacionales.gov.co





demás direcciones territoriales la variación se produjo al flujo de personal dentro de las oficinas y actividades realizadas.

## 11. APOYO A LA GESTIÓN PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

### 11.1 PERSONAS NATURALES - INVERSIÓN

Unidad de Decisión	VALOR OBLIGADO 2020			TOTAL PRIMER TRIMESTRE 2020	VARIACIÓN %	
	ENERO	FEBRERO	MARZO		FEBRERO CON RESPECTO A ENERO	MARZO CON RESPECTO A FEBRERO
Nivel Central	0.00	197,155,670.00	961,240,642.00	1,158,396,312.00	100.00	387.55
Dirección Territorial Amazonia		85,056,660.00	297,850,623.00	382,907,283.00	100.00	250.18
Dirección Territorial Andes Occidentales		86,964,558.43	247,274,344.06	334,238,902.49	100.00	184.34
Dirección Territorial Andes Nororientales		33,361,683.00	207,894,565.00	241,256,248.00	100.00	523.15
Dirección Territorial Caribe		273,690,945.00	1,051,557,039.00	1,325,247,984.00	100.00	284.21
Dirección Territorial Orinoquia		106,752,478.00	285,792,384.80	392,544,862.80	100.00	167.71
Dirección Territorial Pacifico		69,143,072.00	153,728,693.00	222,871,765.00	100.00	122.33
<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>	<b>852,125,066.43</b>	<b>3,205,338,290.86</b>	<b>4,057,463,357.29</b>	<b>100.00</b>	<b>276.16</b>

Fuente: Nivel Central y Direcciones Territoriales

Para el primer trimestre de 2020, por el concepto de apoyo a la gestión se incrementó en el 276.16%, en marzo frente al mes de febrero. En el mes de febrero se inicia el pago de lo contratado en enero, y en el mes de marzo el pago de honorarios del mes de febrero. Se justifica la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que es estrictamente necesaria para contribuir al cumplimiento de las funciones y fines de la entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".

Los contratos de personas naturales del nivel central, direcciones territoriales y áreas de parques con corte a 31 de marzo de 2020 quedó de la siguiente manera: Nivel Central: 255 contratos, Dirección Territorial Amazonía: 130 contratos, Dirección Territorial Andes Nororientales: 109 contratos, Dirección Territorial Andes Occidentales: 129 contratos, Dirección Territorial Caribe: 304 contratos, Dirección Territorial Orinoquia: 100 contratos y Dirección Territorial Pacífico: 76 contratos, para un total de 1.103 contratos en la entidad.

## 12. ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Para el primer trimestre de 2020, se hizo uso de los siguiente Acuerdos Marco de Precios:



El ambiente es de todos

Minambiente





## Nivel Central

- Orden de Compra No. 46435 de marzo 20 de 2020. Contratar el servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores con sus bases para los vehículos y nivel central de PNNC. Por valor \$3.921.119.02.

## B. VERIFICACION DEL ART 81 LEY 1940 DE 2018 (FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN)

Por parte del Nivel Central y las Direcciones Territoriales se allego el formato de verificación de las acciones realizadas en cumplimiento del artículo 81 de la Ley 1940 de 2018, así:

NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
a) Celebrar contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas. Solo procederá la contratación cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. Decreto 1068 de 2015.	Los contratos celebrados durante el primer trimestre de 2020 son los requeridos para el funcionamiento de la entidad y sus áreas de parques.
b) Celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada o que promocióne la gestión del Gobierno nacional, (agendas, almanaques, libretas, pocillos, vasos, esferos, etc.), adquirir libros, revistas, o similares; imprimir informes, folletos o textos institucionales.	Durante el periodo informado no se efectuaron gastos por publicidad.
c) Realizar publicaciones impresas. Quedan prohibidas las publicaciones impresas y en especial las de costos elevados correspondientes a impresiones a color o en papeles especiales. Las publicaciones de toda entidad deberán hacerse en su espacio web.	Se realizaron las implementaciones de campañas de sensibilización a los funcionarios y contratistas en el uso racional de papel y tinta – Control en el sistema impresión de documentos.
d) Iniciar cualquier tipo de contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles. El mantenimiento a bienes inmuebles solo procederá cuando de no hacerse se ponga en riesgo la seguridad de los funcionarios públicos.	No se ha realizado contratación que implique mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, la ornamentación o la instalación o adecuación de acabados estéticos sobre bienes inmuebles



El ambiente  
es de todos

Minambiente



60 años

NORMATIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS
e) Adquirir bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de las instituciones tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos, etc.	No se han adquirido bienes muebles no necesarios para el normal funcionamiento de la entidad
f) Adquirir vehículos automotores.	Durante el periodo reportado no se han adquirido vehículos.
g) Cambiar de sedes. Solo procederá cuando no genere impacto presupuestal o su necesidad haga inaplazable su construcción.	Durante el periodo reportado no se ha cambiado de sedes.
h) Realizar recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de las entidades con cargo a los recursos del Tesoro Público. Otorgar condecoraciones de cualquier tipo.	No se han realizado recepciones, fiestas, agasajos o conmemoraciones de la entidad con cargo a los recursos del Tesoro Público
i) Adquirir regalos corporativos, souvenir o recuerdos.	No se han adquirido regalos corporativos, souvenir o recuerdos.
<b>LAS ENTIDADES QUE HACEN PARTE DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN DEBERÁN REALIZAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:</b>	
1. Reducir comisiones de servicio, estudio o capacitación al interior y al exterior en por lo menos el 20% respecto del año anterior.	Por motivos de la misionalidad de la entidad, que es la administración y manejo del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, en el primer trimestre 2020 se realizaron comisiones, con dicho propósito. De igual forma por el Covid-19.
2. Durante el primer mes de la vigencia deberá diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse una reducción del gasto en el consumo de energía del 15% respecto del consumo del año anterior.	Aunque no se ha diseñado un programa de compra de energía se está estudiando la posibilidad de Instalar temporizadores y sistemas de ahorro de energía, así como la realización de campañas tendientes al ahorro.
3. Contratar planes corporativos de telefonía móvil e conmutada que permitan lograr ahorros del 15% respecto del consumo del año anterior. No se podrá adquirir nuevos equipos de telefonía celular, salvo que las reposiciones de los equipos no representen costos adicionales.	No se han adquirido nuevos equipos de telefonía celular y los planes al servicio de la entidad son corporativos.
4. Se deberá justificar la necesidad de los gastos viaje y viáticos, los pasajes aéreos solo serán en clase económica, excepto los señalados en el artículo 2.2.5.11 .5 del Decreto 1083 de 2015.	Durante este periodo, los desplazamientos ocasionados para atender asuntos misionales se realizaron en clase económica.

Fuente: Subdirección Administrativa y Financiera



El ambiente es de todos

Minambiente

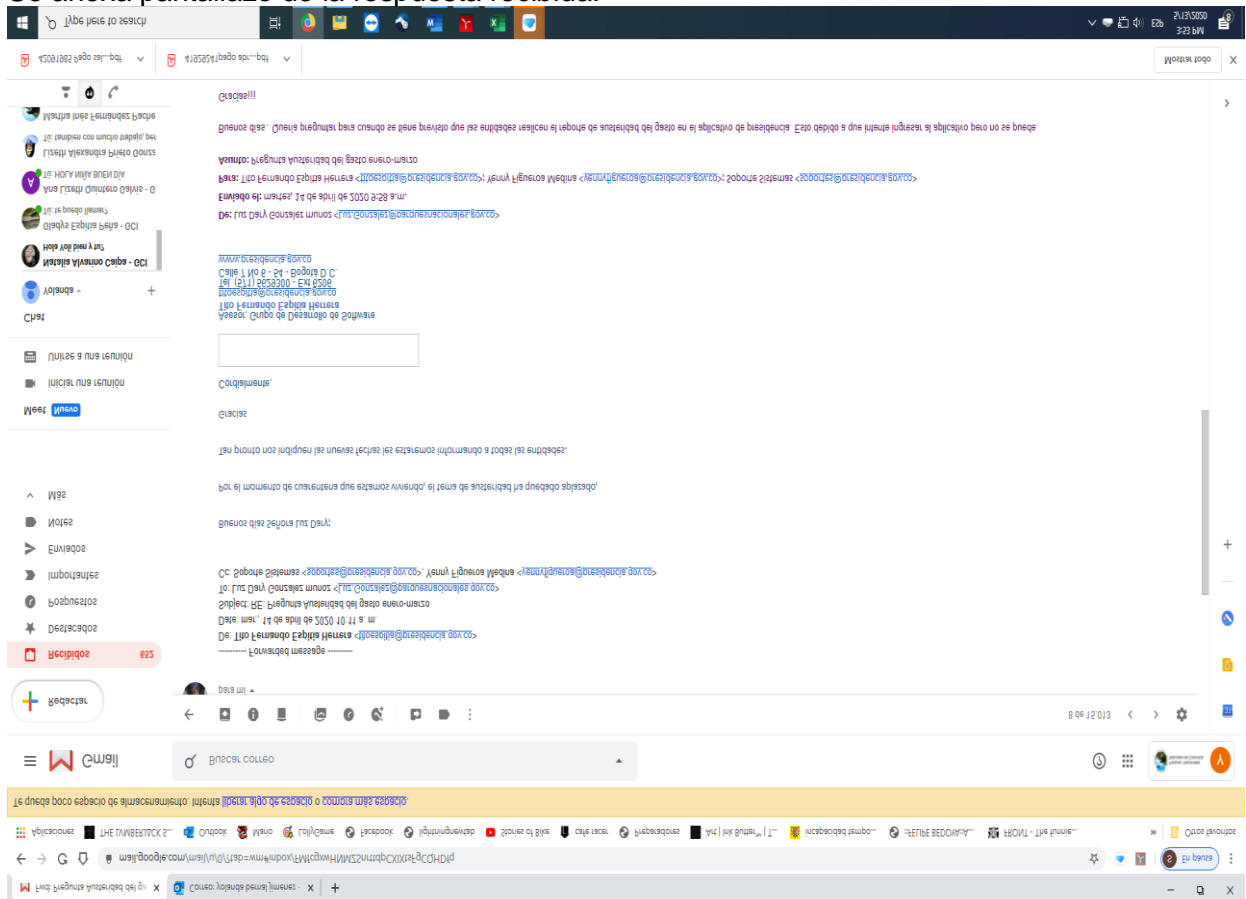
**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
**Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia**  
 Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)



### C. SEGUIMIENTO INFORMACIÓN REMITIDA EN EL APLICATIVO DE AUSTRERIDAD

La Subdirección Administrativa y Financiera, quien reporta las medidas de austeridad, en el aplicativo de reporte de medidas de austeridad, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018, la Ley 1712 de 2014 y a la Política de Gobierno Digital, a la fecha no ha podido ingresar al aplicativo con el fin de diligenciar el formato para el primer trimestre de 2020. El día 14 de abril 2020 la Subdirección envió un correo a la Presidencia – grupo asesor del software de Austeridad y la respuesta recibida es que quedó aplazado, debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional del Covid-19.

Se anexa pantallazo de la respuesta recibida.





## CONCLUSIONES

1. Se observa que la entidad ha acatado la Directiva Presidencial No. 09 de noviembre de 2018, relacionada con los lineamientos para el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público. Se notó la reducción en algunos rubros y los gastos efectuados han sido los necesarios para el cumplimiento de la misión institucional.
2. De acuerdo con la información suministrada se concluye que la contratación para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es la más significativa, se suscribe con personas naturales y/o jurídicas con el objeto de realizar actividades relacionadas con el funcionamiento de la entidad.
3. La legalización de los viáticos no se está dando cumplimiento en cuanto la oportunidad en la legalización de éstas, de acuerdo con la Resolución 176 de junio 12 de 2019. Esta situación se evidenció con la información reportada de las comisiones legalizadas y canceladas con posterioridad a las fechas límites para dicha legalización.
4. No se está dando cumplimiento a la presentación de la información de forma oportuna y con calidad, esto ha dificultado al Grupo de Control Interno que pueda realizar el respectivo seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público, generando reprocesos en la revisión de esta información.

## RECOMENDACIONES

1. Dar cumplimiento a la Resolución 176 de junio de 2019, respecto a la legalización oportuna de las comisiones tanto del Nivel Central como las Direcciones Territoriales, así como la generación de nuevas comisiones sin la legalización de las anteriores, con el fin de evitar posibles hallazgos por parte de los órganos de control y vigilancia.
2. Continuar con el desarrollo de campañas para sensibilizar, comunicar y capacitar permanente, tanto a funcionarios como contratistas en lo relativo a las medidas establecidas en materia de racionalización, austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos al interior de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
3. Continuar con el cumplimiento al numeral 9 de SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, teniendo en cuenta la Directiva Presidencial 09 de 2018, que establece:



El ambiente  
es de todos

Minambiente



60 años

- Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
  - Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
  - Instalación en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.
  - Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
  - Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.
4. Presentar la información relacionada con la austeridad del Gasto Público en forma oportuna, permitiendo desarrollar las diferentes actividades en tiempo real.

Somos la gente de la Conservación.

### **GLADYS ESPITIA PEÑA**

Coordinadora Grupo Control Interno

Consolidó: Orlando Elí León Vergara – Profesional Especializado  
Elaboró Informe: Yolanda Bernal Jiménez – Contratista GCI



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**GRUPO DE CONTROL INTERNO**  
Calle 74 No. 11 - 81 Piso 8 Bogotá, D.C., Colombia  
Teléfono: 353 2400 Ext.: 3051  
[www.parquesnacionales.gov.co](http://www.parquesnacionales.gov.co)